



**GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES
CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

**PROPOSICIÓN AL PLENO
AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

1015
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
11 MAY 2016
Fecha: _____ Nº Entrada: 5620
Se envía a Secretaría
Jerez

A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo García, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Provincial en su artículo 26.d, presenta la siguiente proposición para que la misma sea incluida en el próximo pleno ordinario.

**POR UN CONVENIO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DOMÉSTICOS (RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT)**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo reconoció en sesión celebrada en el año 2011 la contribución significativa de las trabajadoras y trabajadores domésticos a la economía mundial, a aumentar con su trabajo diario las posibilidades de empleo remunerado de los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.

En la actualidad, el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible, el cual lo realizan principalmente mujeres y niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas y son especialmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

Cabe hacer especial hincapié en que los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo deben aplicarse a todos los trabajadores, incluidas las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

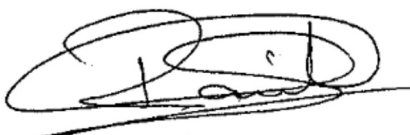
Después de ver la necesidad imperiosa de adoptar diversas proposiciones relativas al trabajo decente de las trabajadoras domésticas, con fecha 16 de junio de 2011, la Organización Internacional del Trabajo prestó aprobación al Convenio Internacional 189 sobre las condiciones de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores domésticos. El citado convenio es un tratado internacional vinculante para los estados miembros que lo ratifican.

Por todo lo expuesto y entendiendo que todos y cada uno de los miembros de este Plenario tenemos la obligación ética y moral de velar por los más favorecidos e

instar a las administraciones pertinentes a que orchestren los mecanismos necesarios para que las trabajadoras y los trabajadores desempeñen su tarea profesional en condiciones dignas.

Habiendo sido firmado el citado convenio por dos países de la Unión Europea, Alemania e Italia, y estando en trámite para la entrada en vigor en Finlandia e Irlanda, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar al Gobierno estatal a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo que fue aprobado en el año 2011 y a que asuma las normas laborales internacionales destinadas a mejorar las condiciones laborales de decenas de millones de trabajadoras y los trabajadores domésticos.



Raúl Ruiz-Berdejo
(Grupo Municipal IU Jerez)